

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6862790



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207834

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Mayra Fernanda ANGULO LANDAZURY RUN: 24.446.539-0
2. Doña Eva MENDOZA RODRIGUEZ RUN: 24.346.090-5
3. Doña Nuria Elena MEJIA MENDOZA RUN: 25.051.325-9
4. Doña Teresa Milagros ARIAS CONCEPCION RUN: 24.414.411-K
5. Don Leydwin Enmanuel LAR ARIAS RUN: 25.228.401-K
6. Doña Richelle Herminia PEÑA ARIAS RUN: 25.228.319-6
7. Don Ivan Yhunior FLORES CACERES RUN: 24.969.419-3
8. Doña Gerline SYLVAIN RUN: 24.490.251-0
9. Doña Thamara MESIDOR RUN: 24.490.307-K
10. Don Jesus Gustavo VARGAS ARRATEA RUN: 24.970.354-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 22/09/2016



RODRIGO SANJOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION